



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 095-08

Sesión ordinaria número noventa y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día diecinueve de febrero de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

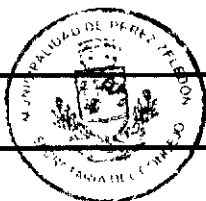
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Atención al Señor Edwin González
2. Definición del Proyecto a desarrollar con los recursos donados por el Gobierno de China.
3. Aprobación contenido del acta ordinaria No. 094-08
4. Trámite de Correspondencia
5. Participación de Síndicos
6. Informe de la Alcaldesa
7. Asuntos de la Presidencia
8. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Atención al Señor Edwin González

Hace uso de la palabra el Señor Edwin González Jiménez, para exponer un problema conocido, e indica que precisamente en febrero del año 2007 el señor Luis Paulino Mora de la Corte Suprema de Justicia, envía a la Municipalidad un documento a través del cual da por terminada una gestión que había realizado la Cámara de Comercio acerca de la creación de la medicatura forense en este Cantón.

Señala al respecto que durante mucho tiempo ha ayudado a las personas a recoger cadáveres en la medicatura forense localizada en San Joaquín de Flores, Provincia de Heredia, y nunca había recapacitado sobre lo difícil que era hasta ahora que le tocó vivirlo a raíz de la muerte de su hijo en la comunidad de Cañaza de Puerto Jiménez de Osa, al ser exactamente las tres y veinte minutos de la tarde del veintitrés de enero del presente año, y señala al efecto que para lograr que el cuerpo llegara hasta la medicatura forense localizada en San Joaquín de Flores, debieron transcurrir treinta y una hora, de forma posterior, para que el cuerpo llegara en definitiva al lugar del funeral transcurrieron cincuenta horas con cuarenta y cinco minutos, para recibir un cajón que no se podía ni abrir, razón por la cual no puede decir que fuera su hijo el que venía allí, e indica que fue enterrado finalmente las nueve de la noche.

Continúa señalando el señor González que no considera que esta situación sea humana, y hasta donde esta región, como Región Brunca, no ha insistido en el hecho de crear una medicatura forense en este lugar, indica que a raíz de la situación vivida conversó con algunos amigos suyos y decidieron iniciar con un proceso para ver que podían hacer al respecto, indagando inicialmente en las gestiones realizadas por parte de la Municipalidad y Cámara de Comercio, una vez que conocieron los documentos existentes, tomaron la determinación de crear un proceso a nivel regional, realizando el planteamiento a la Corte Suprema de Justicia a nivel de región, con base en el hecho de que no es posible que para cinco millones de habitantes exista solamente una morgue judicial y localizada en Heredia.

Comunica el Señor González que él, junto con un grupo de amigos suyos, se ha dado a la tarea de visitar las seis municipalidades que integran la Región Brunca, con el fin de exponer, con la seriedad del caso y el apoyo de todos, la necesidad que existe de crear una morgue en esta región, y no se quedarán con la respuesta de siempre en el sentido de que no hay recursos, sino que irán más allá, razón por la cual le solicita al Concejo Municipal tomar dos acuerdos.





- a) Solicitando la creación de una medicatura forense para la Región Brunca en el lugar que la Corte Suprema de Justicia determine que es el más idóneo.
- b) Nombrando el nombramiento de un representante para que integre una comisión de alto nivel, de la cual formarán parte los seis representantes de las seis municipalidades más dos miembros de la comisión que está liderando el proceso.

Continúa informando que también se está trabajando con las diversas organizaciones cantonales y empresas, a efectos de que de igual forma manifiesten de forma documental su apoyo a esta iniciativa. Señala, siempre en el mismo tema, que el diputado Alexander Mora Mora le ha manifestado su anuencia a traer a la región al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Paulino Mora Mora, y en ese momento le expondrán detalladamente el tema.

La Regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta al respecto que esta es una gestión de la cual tanto el Concejo Municipal actual como muchos anteriores ha tomado acuerdos en ese sentido, pero a nada se ha llegado, razón por la cual espera que esta vez se tenga una mejor suerte, y manifiesta que la creación de una morgue en la región al menos vendría a amortiguar un poco la pena de las familias cuando pierden un ser querido.

De forma posterior consulta la Sra. Presidenta Municipal a los concejales, sobre la conveniencia de tomar de una vez el acuerdo de representación o bien dejarlo para una próxima sesión.

La regidora Maritza Rojas Ureña señala que si algún regidor cuenta con la disposición de formar parte de esa Comisión sería más sano tomar el acuerdo de una vez.

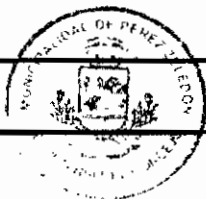
De forma posterior el regidor Roger López Barquero señala su anuencia a participar como representante del Concejo Municipal en la Comisión de Alto Nivel formada al efecto, razón por la cual al regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales, la designación del regidor Róger López como parte de esa comisión.

SE ACUERDA: Designar al regidor Róger López Barquero como representante del Concejo Municipal, ante la Comisión de Alto Nivel conformada para dar seguimiento a la creación de la Medicatura Forense en la Región Brunca. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica con respecto a la toma del acuerdo de creación de la medicatura forense solicitado por el señor Edwin González, que debido a que esa gestión ya se ha realizado con anterioridad, considera importante que en el acuerdo a tomar se señale la cantidad de veces y las fechas en que se ha hecho la misma solicitud, para que quede evidenciado que no es la primera vez que se solicita esa creación.

La Presidenta Municipal Sra. Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores concejales, solicitar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia la creación de una medicatura forense en la Región Brunca.

SE ACUERDA: Solicitar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia la creación de una Medicatura Forense en la Región Brunca, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Solicita la señora Deyanira Chaves Fonseca Presidenta Municipal, en atención a la petición realizada por la regidora Maritza Rojas Ureña, que se le anexe a la comunicación del acuerdo antes señalado, la cantidad y fechas de los acuerdos tomados ya con respecto a este tema.

ARTICULO 2. Definición del Proyecto a desarrollar con los recursos donados por el Gobierno de China.

Inicia comunicando la Presidenta Municipal, que este dinero corresponde a una donación efectuada por el Gobierno de China a todas las Municipalidades del país, y de la cual le corresponden a este Municipio QUINIENTOS MILLONES DE COLONES (¢ 500.000.000.00), el monto máximo donado a las Municipalidades y calculado de acuerdo al nivel de pobreza, población y extensión territorial. Aclara que de esos quinientos millones, doscientos cincuenta se encuentran distribuidos entre los once Concejos de Distrito los cuales debieron tomar un acuerdo sobre en que invertir sus recursos, y los otros Doscientos Millones para un proyecto a ejecutar por parte de la Municipalidad.

Señala al respecto la señora Presidenta Municipal que los proyectos antes señalados, deben contar con un acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal y remitidos junto con los perfiles correspondientes al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal antes del 01 de marzo 2008, y de esta forma a partir de mayo del presente año se podría estar haciendo uso de los fondos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal le otorga el uso de la palabra al representante de los Concejos de Distrito, a efectos de que presente al Concejo Municipal los proyectos a desarrollar con los recursos arriba señalados.

Hace uso de la palabra el síndico Rafael Zúñiga Arias síndico del Distrito Río Nuevo, el cual en nombre de todos los Concejos de Distrito presenta el siguiente documento:

“Los suscritos en nuestra condición de síndicos de los 11 distritos del cantón de Pérez Zeledón ante Ustedes atentos manifestamos.

Que hemos realizado un arduo trabajo con las comunidades de nuestros distritos lo cual nos ha permitido establecer las prioridades de ayuda para ellas.

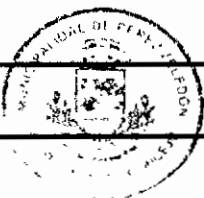
Que de conformidad con el documento PE-014-2008 de fecha 20 de enero de 2008 suscrito por Lic. Fabio Molina Rojas Presidente Ejecutivo del IFAM, sometemos a su consideración, el listado de las propuestas de proyectos a desarrollar por las Asociaciones de Desarrollo Integral en las comunidades de los distintos distritos del cantón, el cual debe ser aprobado por Ustedes con el fin de ser remitido, como corresponde, ante el IFAM.

Se ofrece a continuación el listado en mención, que contiene la entidad responsable a ejecutar el proyecto, el nombre del proyecto y el monto asignado.

DISTRITO SAN ISIDRO DE EL GENERAL

Entidad responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON

- Compra de una niveladora ¢35.324.721.



**DISTRITO GENERAL**

Entidad responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON

- Contratación de horas maquinaria para lastreo de caminos en el distrito General, específicamente (La Linda: Camino El Carril, Camino de plaza de deportes hasta el límite con San Blas y el Camino del Cruce de Santa Elena hasta la pulpería de San Luis. Santa Elena: Camino del cruce con Quizarrá hasta la iglesia, camino de Barrio Nuevo. Camino de Playa Verde, Camino del Chupulún y Camino de La Trinidad. 14.455.113

DISTRITO DANIEL FLORES

Entidad responsable: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DANIEL FLORES.

- Construcción segunda etapa Cancha Multiuso ₡25.069.983

DISTRITO RIVAS

Entidad responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON

- Compra de una niveladora ₡23.102.006

DISTRITO SAN PEDRO

Entidad responsable:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNION DE SAN PEDRO

- Compra de un tajo para extracción de materiales para lastreo de caminos del distrito ₡25.329.911

DISTRITO PLATANARES

Entidad responsable:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE PLATANARES DE PÉREZ ZELEDON.

- Compra de terreno para la construcción de un redondel para la realización de actividades taurinas. ₡18.353.522.

DISTRITO PEJIBAYE

Entidad responsable:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ÁGUILA DE PEJIBAYE, PÉREZ ZELEDON.

- Mejoras de camino Zapote-Las Margaritas-Vergel en el distrito Pejibaye ₡24.646.120.

DISTRITO CAJÓN

Entidad responsable: ASADA DE SANTA TERESA DE CAJÓN

- Conexión Presa y Planta de Tratamiento Acueducto Rural Integrado ₡21.585.003

DISTRITO BARÚ

Entidad responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON.

- Compra de una niveladora ₡19.543.329

DISTRITO RÍO NUEVO

Entidad responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON

- Construcción de puente sobre la Quebrada El Ahogado. ₡22.974.422

DISTRITO PARAMO

Entidad responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON.

- Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales del distrito de Páramo. ₡19.615.869





Los anteriores proyectos se encuentran debidamente documentados con los perfiles solicitados en el oficio arriba citado y además se fundamentan en los acuerdos tomados por cada uno de los Consejos de Distrito del cantón en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo, todo de conformidad con lo solicitado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) documentos que han sido anexados a las solicitudes mencionadas.

En razón de lo anterior, nos permitimos atenta y respetuosamente se sirvan aprobar mediante acuerdo definitivamente aprobado, los proyectos arriba mencionados".

Al respecto, la Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que al conversar con los señores síndicos se puede ver más allá de lo que en una forma resumida se ha planteado y cita como ejemplo el caso de pejibaye, que parece ser solo una ruta que se va a intervenir, pero esa ruta va a conectar el cantón de Pérez Zeledón con la costa, por lo que definitivamente va más allá que un simple arreglo de camino, e indica que un caso similar es el del distrito General que lo que se encuentran planteando es la pavimentación de una parte del camino, situaciones que dejan ver la importancia de la llegada de esos dineros y como los síndicos se ponen a trabajar y seleccionar de todas las obras que tienen por ejecutar un distrito, la más relevante. Le da las gracias la Sra. Chaves Fonseca, a los funcionarios municipales que apoyaron a los síndicos en la confección de los proyectos.

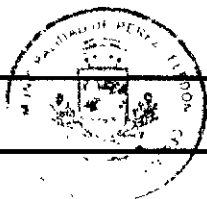
Señala a continuación la regidora Chaves Fonseca, que corresponde ahora al Concejo Municipal, definir el proyecto que ejecutará esta Municipalidad e informa a los señores síndicos que no han estado durante todo el proceso, que han sido muchas las reuniones y conversaciones efectuadas y señala como dato interesante que esta decisión ha resaltado las grandes necesidades que se tienen a nivel local, necesidades que ni con mil millones se solucionarían, indica que se ha hablado de muchas cosas, como el problema de la basura, la compra de recolectores, la compra de maquinaria así como de la construcción del Edificio Municipal y de proyectos ambientales.

Seguidamente la Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación de los proyectos presentados por los síndicos representantes de los Consejos de Distrito, así como su remisión al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

SE ACUERDA: aprobar los proyectos presentados por los Consejos de Distrito para ejecutar con los recursos donados por el Gobierno de China, así como su remisión al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior, la señora Presidenta Municipal indica que el Concejo en su mayoría, ha valorado la posibilidad de utilizar los recursos donados por el Gobierno de China para la compra de un Quebrador para uso de esta Municipalidad, lo anterior tomando en consideración la antigüedad del proyecto, el cual si bien es cierto amerita otros requerimientos, señala que corresponderá al Concejo Municipal tomar determinaciones para poder conseguir los recursos necesarios para algunas cosas que vienen a la par.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala al respecto lo que se transcribe textualmente a continuación, acogiendo la solicitud efectuada por la señora Alcaldesa:



"Externa a los miembros del Concejo que no se pidió criterio técnico con respecto a este proyecto, la Administración no está de acuerdo con este proyecto porque verdaderamente, consideramos que es renunciar a esos doscientos cincuenta millones ₡250.000.000.00, no hay fuente de material concesionada por parte de este Cantón, además de eso no contamos con recursos suficientes en maquinaria, no es solamente comprar un quebrador que tampoco cuesta doscientos cincuenta millones ₡250.000.000.00, también tenemos que pensar en la maquinaria que hay que comprar para que este quebrador funcione, una pala, vagonetas, back hoe, la cantidad de empleados que va a conllevar este posible quebrador, la bloquera, todo lo que esto significa en los gastos, yo creo que esto fue un sueño que tuvimos y que estuvo manejando esta Municipalidad en el año 2003, cuando hicimos los estudios en aquel momento serían más o menos cien mil millones ₡100.000.000.000.00 un quebrador de manejar ochenta toneladas, hay quebradores mas pequeños, de treinta, de veinticinco, por supuesto que hay costos, creo que el más barato oscila en el millón de dólares, no tenemos suficiente, nuestros ingenieros no tienen criterio técnico para poder recomendarles a ustedes, hubiera sido bueno tener un criterio técnico de alguna otra institución, yo no quiero causar polémica con esto, ni que se haga ningún comentario, doña Deyanira puede someterlo a votación inmediatamente si ya todos se pusieron de acuerdo, no hay ningún problema simplemente como jefe de la Administración, como Alcaldesa, yo pienso que es responsabilidad para el pueblo de Pérez Zeledón dejar nuestro criterio, ojala que nos respetemos mucho, yo no voy a intervenir más, yo pienso que como Alcaldesa de este Cantón tengo toda la responsabilidad de decirle a este Concejo que no es una buena decisión, nosotros habíamos hecho otra recomendación de compra de maquinaria, consideramos que una concesión dura tramitándose de año a año y medio y tiene un valor más o menos de veinte millones para una fuente de material, así que no tengo ni idea donde podríamos instalar un quebrador, pero esto no es para causar polémica, con todo el respeto pueden continuar con el proyecto, no me imagino como vamos a preparar un perfil de esos, yo me imagino que ustedes nos van a ayudar muchísimo a preparar ese perfil porque no tengo idea como se van a poner las contrapartes para poderlo justificar al IFAM, pero esa es una decisión que nosotros respetamos por supuesto, ustedes son el Concejo Municipal, nosotros respetamos esa decisión que ustedes están tomando, no es un asunto de causar polémica, es un asunto que con toda responsabilidad la Administración les está haciendo esta observación, muchísimas gracias".

La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, señala que este no es una ocurrencia nada más, muchos de esos puntos ya los han analizado, inclusive si ya en el pasado se van a documentación de Concejos anteriores, existen estudios hechos, tienen toda la fe, y por ahí viene una moción, de que la concesión arranque de una vez, señala que también ya se ha pensado en cuanto puede valer y también con consultas a otras municipalidades de la Zona Sur que en estos momentos están montando un quebrador, están seguros de que el dinero que tienen alcanza para este proyecto.

De forma seguida la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales, utilizar los doscientos cincuenta millones de colones ₡250.000.000.00 donados por el Gobierno de China, para la compra de un quebrador.

SE ACUERDA: Utilizar los doscientos cincuenta millones de colones ₡250.000.000.00 donados por el Gobierno de China, para la compra de un quebrador. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalía Monge Padilla.



Finalmente, con respecto a este tema, le indica la señora Presidenta Municipal a la Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que si necesita ayuda para montar este proyecto, con mucho gusto ella puede colaborar, y señala que es un perfil algo muy sencillo que teniendo la información en dos horas se puede montar, y agrega que ella sabe que en la Municipalidad hay gente muy capaz que lo puede hacer.

ARTICULO 3. Aprobación del Contenido del acta ordinaria No. 094-08

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 094-08.

El regidor Roger López Barquero solicita que en la página 3, párrafo 2, se lea "Ilegales" y no "legales" como erróneamente se consignó.

Por no haber más objeciones ni observaciones al acta, se da por aprobada con la observación presentada por el regidor Róger López Barquero, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

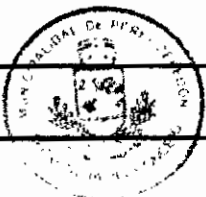
1. Nota suscrita por el Sr. Bolívar Enrique Venegas Picado, Presidente de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Pérez Zeledón, en la cual realiza cordial invitación a la inauguración de dicha radio, a realizarse el 23 de febrero del presente año a las 10:00 a.m. en el Mercado Municipal de Pérez Zeledón, costado norte.

La señora Presidenta Municipal, consulta a los señores regidores si algún se encuentra en posibilidad de asistir, a lo cual la regidoras Deidalia Monge Padilla, Iris Valverde Usaga y Virginia Fonseca Fallas manifiestan su anuencia en participar de la actividad.

Así mismo insta también la señora Presidenta a todos aquellos otros regidores y síndicos que puedan asistir que lo hagan.

2. CIRCULAR P-044-2008, suscrita por el Sr. José L. Desanti Montero, Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo S. A, en el cual indica que el Programa de Donaciones seguirá colaborando con todas las Municipalidades y Concejos de Distrito, mediante solicitud que así lo manifieste, especialmente a lo que concierne a las donaciones de asfalto y/o emulsión asfáltica. Por lo cual se les solicita una programación del uso racional dichas donaciones de acuerdo con los criterios estipulados en el Reglamento de Transferencias, Procedimientos de Donación, Bienes en Desuso y Chatarra y Asfalto o Emulsión Asfáltica. Finalmente señala que la cantidad máxima a donar este año es de 120.000 litros de asfalto y /o emulsión asfáltica.

La señora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal traslada copia del documento tanto a la Administración como a la Unidad Técnica de Conservación Vial.





3. Nota CNDR-59-2008, suscrita por el Ing. Osvaldo Pandolfo Rímolo, Presidente Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante el cual informa que ese Consejo visitará el Cantón de Corredores los días 29 de febrero, 1 y 2 de marzo, por ello indica que es de suma importancia contar en la reunión con la presencia de las autoridades municipales de este Cantón.

La señora Presidenta Municipal indica al respecto que cualquier regidor interesado en asistir puede retirar copia del documento en la Secretaría Municipal, así mismo traslada copia del documento al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, asiendo énfasis en la importancia y deber de asistir a esta actividad, según recomendación realizada por el regidor Róger López Barquero.

4. Nota CDDF-0037-2008, suscrita por el M.Sc. Juan Durán Cubillo Síndico Daniel Flores, en la cual comunica que en sesión ordinaria celebrada el 07 de febrero se acordó que el Señor Carlos Mora Cordero sea el representante de dicho Concejo para coordinar la ejecución de obras en los caminos del Distrito, tanto para programaciones pendiente como las necesidades que presenten producto de emergencia y/o prioridades.

La Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Administración.

5. Nota CDDF-0036-2008, suscrita por el M.Sc. Juan Durán Cubillo Síndico Daniel Flores, comunica que los días de las sesiones del Concejo de Distrito de Daniel Flores, son los primeros y terceros jueves de cada mes a las 6:00 p.m., en el Salón Comunal Villa Ligia.

La Señora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal le comunica al señor síndico Juan Durán, que en Palmares existe un local para el Concejo de Distrito, el cual en estos momentos se encuentra lleno de chatarra de la Fuerza Pública, por lo que insta al Concejo de Distrito a posesionarse de ese local ya que ahí se encuentra la cabecera del distrito.

6. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina, Presidente del Concejo de Distrito San Isidro, en el cual comunica acuerdo tomado por ese Concejo en sesión #015-08, del 14 de 2008, acuerdo #3, y en el cual se decide continuar con la propuesta hecha por ese Concejo ante el Concejo Municipal con respecto a la apertura de la vía La Perezosa, comunican que no están de acuerdo con la decisión de archivar la propuesta y al mismo tiempo presentan razones que mueven a continuar con la construcción de esa vía.

Al respecto, la señora Presidenta Municipal traslada la nota a la administración a efectos de que emita un criterio al respecto.

7. Nota suscrita por la Sra. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión de Nacional de Gobiernos Locales, en el cual comunica que el Tribunal Supremo de Elecciones emitió la resolución del día 8 de febrero de 2008, denominada: "Interpretación del artículo 14 del Código Municipal, ley número 8611, publicada en la Gaceta número 225 del 22 de noviembre de 2007 y artículo 97 y 98 del Código Electoral". Cuyos alcances de la resolución son los siguientes:





1. El primer domingo de diciembre de 2010 se celebrarán las elecciones de alcaldes, vicealcaldes, intendentes, vice-intendentes, síndicos propietarios y suplentes, concejales de distrito propietarios y suplentes, y concejales municipales de distrito propietarios y suplentes, quienes ejercerán sus cargos por un periodo que va del primer lunes de febrero de 2010 al 30 de abril de 2016.
2. El primer domingo de febrero de 2010 se celebrará la elección de regidores propietarios y suplente, quienes ejercerán sus cargos por un periodo que va del 01 de mayo de 2010 al 30 de abril de 2016.
3. En el año 2016 (primer domingo de febrero) se celebrará la primera elección unificada y a medio periodo de todas las autoridades municipales, por un plazo de cuatro años.
4. La Ley 8611 no es aplicable a las autoridades electas en diciembre de 2006 (alcaldes propietarios y suplentes, intendentes, síndicos propietarios y suplentes, concejales de distrito, propietarios y suplentes, y concejales municipales de distrito propietarios y suplentes).
5. A partir del año 2016 la convocatoria a las elecciones de todos los cargos municipales se hará el primero de octubre inmediato anterior a la celebración dichas elecciones.
6. Los alcances de la Ley No. 8611 no son aplicables a los funcionarios municipales electos en diciembre de 2006.

La Sra. Presidenta Municipal indica que se toma nota.

8. Nota FOMUDE-068-08 / PE-029-08, suscrita por la Sra. Florita Azofeida, Directora Proyecto FOMUDE y el Sr. Fabio Molina, Presidente del IFAM, dirigida a los señores **Regidores y Síndicos**, en la que indica que el Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en coordinación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Colegio de Periodistas de Costa Rica, les invita a participar al ciclo de conferencias sobre el tema de Descentralización, a realizarse el 23 de febrero de 2008, en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, de 8:00 a.m a 12:30. Cuyos temas serán:

- "Descentralización, autonomía y competitividad: La Ciudad para la Gente"
- "Las políticas de descentralización y fortalecimiento de los Gobiernos Municipales en la Administración de Arias Sánchez".

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal hace extensiva la invitación a los señores síndicos y regidores que quieren asistir a dicha actividad.





9. Documento FOMUDE-068-08/PE-029-08, suscrito por la Sra. Florita Azofeida, Directora Proyecto FOMUDE y el Sr. Fabio Molina, Presidente del IFAM, dirigida a los señores **Alcaldes, Presidentes e intendentes**, en la cual indica que el Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en coordinación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Colegio de Periodistas de Costa Rica, les invita a participar al ciclo de conferencias sobre el tema de Descentralización a realizarse el 22 de febrero de 2008, en el Hotel Real Intercontinental, a partir de las 9:00 a. m. Cuyos temas serán:

- "Descentralización, autonomía y competitividad: La Ciudad para Gente"
- "Las políticas de descentralización y fortalecimiento de los Gobiernos Municipales en la Administración de Arias Sánchez".
- "Lineamientos de reforma institucional para el sector descentralizado" y "Organización y estructuras de las instituciones que conforman el sector descentralizado territorial".
- "La estrategia para el impulso de la descentralización, el fortalecimiento municipal y el desarrollo local".

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal hace extensiva la invitación a los señores regidores que deseen asistir.

10. Nota DIRB-2008-0125, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual comunica que la Licda. Teresita Navarro Espinoza, ocupa el puesto de Jefatura Cantonal de Pérez Zeledón a partir del día 1 de febrero de 2008. Al mismo tiempo indica que la Licda. Navarro, puede dar respuesta a consultas como:

1. Todos aquellos asuntos que están relacionados con el acueducto de Pérez Zeledón, Tinamastes, Peñas Blancas, Pejibaye, Platanares y Platanillo.
2. Averías a nivel de medidores.
3. Averías a nivel de la Red principal.
4. Reparaciones propias derivadas de fugas de agua.
5. Coordinación con el Gobierno local en actividades propias para desarrollo de proyectos de interés social y comunal.
6. Atención de consultas a nuevos servicios.

La Señora Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración.

11. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Vargas Soto, Síndico Distrito Cajón, mediante la cual indica que en sesión extraordinaria No. 016-08, celebrada el 11 de Febrero de 2008, tomo el acuerdo definitivamente aprobado en el artículo 5, inciso 1, apoyar el proyecto Acueducto Integrado Distrital.

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal indica al respecto que se tome nota.





12. Nota PE-031-08, suscrita por el Sr. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo, IFAM, mediante la cual remite cronograma de los Encuentros Provinciales que estarán celebrando los días 13, 15, 16, 17 y 23 de febrero, con el objetivo de capacitar a autoridades y funcionarios municipales, sobre la presupuestación y tramitación del monto que les corresponde de las 26 mil millones de colones del fondo solidario, creado por el Presidente de la República a favor de los gobiernos locales. En los cuales se les estará facilitando la información y documentación requerida para elaborar los perfiles de los proyectos. Al mismo tiempo indica que el plazo para la entrega de los perfiles de los proyectos al IFAM, vence el 01 de marzo de 2008.

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal indica al respecto que ya la actividad pasó, pero cuando llegó el documento se comunicó oportunamente a los Jefes de Facción sin embargo solamente ella pudo asistir.

13. Nota CRE-RB-2008-001, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Coordinador Comisión Regional de Emergencias, Región Brunca, en la cual comunica que a partir del mes de febrero del año en curso el Sr. Fernando Vásquez Solís, es el nuevo enlace para la Región Brunca, de la Comisión Nacional de Emergencias.

La Señora Presidenta Municipal indica que se toma nota.

14. Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal, interpuesto por la Sra. Olena Khomenko, Gerente General de la sociedad Mendiola y Compañía S. A. contra la Resolución No. RES-0003-08-DAM del Despacho de la Alcaldesa.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita a la Administración el expediente correspondiente a dicho proceso, y traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Nota suscrita por el Sr. Jorge H. Castro Porras, Director Radio Cultural de Pérez Zeledón, en la cual comunica la conformación de la Junta Directiva de Radio Cultural, con los siguientes miembros:

Presidente:	Sr. Bolivar Venegas
Vice-presidente:	Sr. Juan Diego Jara
Secretaria:	Sra. Deyanira Jiménez
Tesorero:	Sr. Jaime Cervantes
Vocal:	Lic. Iris Valverde
Fiscal:	Sr. Marcos Carazo

La señora Presidenta Municipal indica que se toma nota.

16. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina, Presidente del Concejo de Distrito San Isidro de El General, en la cual menciona que en reunión No. 015-08 del 14 de enero de 2008, acuerdo #1, folio 31 se dio a conocer el problema de drogas y actos delictivos que afectan esta región, misma que se le une un faltante de miembros policiales, vehículos e instalaciones que permiten un servicio que el ciudadano necesita.

Al mismo tiempo indica que la necesidad de la población de una escuela de formación policial, que aporte personal a la Zona Sur, y que estos no se lleven a la Meseta Central, lo mismo ocurre con la creación de una oficina de la Policía contra Drogas en Pérez Zeledón para la solución del tráfico de drogas.





La Presidenta Municipal traslada la nota a la Fuerza pública.

17. Nota suscrita por el señor Edwin Flores Moya, a través de la cual agradece la atención dada al contenido de la nota que enviara con fecha 03 de febrero de 2008, y que fuera trasladada a la señora Alcaldesa Municipal la cual le respondió de igual forma, finalmente solicita se analice la respuesta dada y solicita considerar su insistencia ante algunas situaciones.

La Presidencia Municipal a cargo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, solicita a la Administración remitir copia de la nota enviada al señora Flores Moya.

18. Copia de nota suscrita por el señor Edwin Flores Moya, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, a través de la cual le agradece la pronta respuesta dada a nota que le enviara el Concejo Municipal y al respecto le señala:

- Que en el periódico Al Día así como en avisos expuestos leyó que la actividad celebrada el 31 de diciembre era propia, una propuesta que desarrollaría la Municipalidad y jamás alguien dijo que tal celebración estaba a cargo del comercio local.
- Consultó a varias personas al respecto y le indicaron entre otras cosas, que no se dieron cuenta de la actividad, que consideraron un desperdicio de recursos, pésima fecha elegida, no se tomó en cuenta a las personas inteligentes y racionales de la Municipalidad y finalmente, que existe un interés político por alguna curul, y señala al respecto, que de todas las personas consultadas ni una sola dijo algo bueno de la actividad.

Finalmente señala que ha insistido en algunas acciones porque es su deber, así como el de todos los munícipes velar por el buen funcionamiento de la Municipalidad.

La Señora Deyanira Chaves Fonseca, indica que el señor Flores Moya se está refiriendo a la misma nota señalada en el punto anterior, razón por la cual reitera la necesidad de contar con copia de la respuesta que se le envió por parte de la Administración al señor Edwin Flores.

19. Nota suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través de la cual remite los resultados de la investigación sobre procedimiento de otorgamiento de patente de licores a Megabar para que opere en propiedad de Patentado Municipal, investigación en la cual se considera, según los resultados expuestos en su nota, que no existen elementos para recomendar la apertura de un procedimiento administrativo por el otorgamiento de permisos de funcionamiento al Megabar ubicado en el parqueo del Hotel del Sur, durante la feria denominada Expo P.Z. 2007. Finalmente, recomienda al Concejo Municipal:

"... Solicite a la Alcaldía que tome en cuenta las situaciones antes descritas para que se realicen los ajustes que sean requeridos a la normativa interna que regula el otorgamiento de licencias y patentes en esta Municipalidad, de forma que se clarifiquen estos procedimientos y se incorporen al Manual de Procedimientos Financiero Contables en lo que sean procedentes y según la programación de actualización establecida por el Concejo Municipal, de manera que a futuro se eviten situaciones confusas como las enfrentadas en este caso".





El regidor Róger López Barquero, manifiesta que de la nota emanada por la señora Auditora se desprende que efectivamente existen procedimientos que no se encuentran claros, razón por la cual solicita clarificarlos, motivo por el cual siente que la labor del Concejo Municipal ha estado bien.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los concejales la recomendación plasmada por la señora Auditora Interna Municipal en el documento arriba en mención.

SE ACUERDA: Solicitar a la Alcaldía que tome en cuenta las situaciones antes descritas para que se realicen los ajustes que sean requeridos a la normativa interna que regula el otorgamiento de licencias y patentes en esta Municipalidad, de forma que se clarifiquen estos procedimientos y se incorporen al Manual de Procedimientos Financiero Contables en lo que sean procedentes y según la programación de actualización establecida por el Concejo Municipal, de manera que a futuro se eviten situaciones confusas como las enfrentadas en este caso. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Maritza Rojas Ureña por no encontrarse presente al momento de la votación.

20. OFI-0038-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite aclaración a recomendaciones No. 4.2.3 y 4.2.4 del informe No. 0001-08-AIM, recomendaciones que hacían alusión a la figura del Primer Vice Alcalde Municipal de acuerdo con la reforma sufrida por el Código Municipal en el mes de noviembre último, y al respecto señala que en atención a resolución No. 405-E8-2008 (de la cual adjunta copia) emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, que indica al respecto que no resulta procedente que los actuales Alcaldes Suplentes asuman la figura de Vicealcaldes que implementa la reforma, se ve en la obligación de replantear las recomendaciones señaladas líneas arriba, ya que la institución no contará con la plaza de Primer Vice-alcalde sino hasta en el año 2010.

La Presidenta Municipal, Sra. Deyanira Chaves Fonseca traslada copia del documento a la Administración.

21. OFI-0046-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite INF-0002-08-AIM que contiene los resultados de la revisión de expedientes relacionados con las obras de mejora al Estadio Municipal.

La Presidencia Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

22. OFI-0048-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite INF-0003-08-AIM, sobre revisión sorpresiva de expedientes de contratación administrativa.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos.

23. Documento suscrito por los señores Eduardo Martínez Poveda, Rodolfo Martínez Poveda y Marvin Quintana Ramírez, directores de la Fundación para Bendecir Prosperar y llevar a la victoria, en donde solicitan, de acuerdo a la ley de Fundaciones, nombrar un miembro de la Junta Administrativa de la fundación, para lo cual proponen la siguiente terna:





Marco Antonio Porras León	1-680-846
Lillian del Cid Quirós	6-277-229
Yanire Salazar Rodríguez	1-922-054

Al respecto la Sra. Deyanira Chaves Fonseca señala que corresponde al Concejo Municipal nombrar un representante ante todas las fundaciones que existan en el Cantón.

La regidora María Esther Madrí Picado consulta si debe ser un miembro del Concejo Municipal a lo que la señora Presidenta responde que no precisamente, ya que el Concejo puede delegar esta función en la sociedad civil.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales nombrar al señor Marco Antonio Porras León como miembro de la Junta Administrativa de la fundación para Bendecir Prosperar y llevar a la victoria.

SE APRUEBA: Nombrar al señor Marco Antonio Porras León como miembro de la Junta Administrativa de la fundación para Bendecir Prosperar y llevar a la victoria. nombrar al señor Marco Antonio Porras León como miembro de la Junta Administrativa de la fundación para Bendecir Prosperar y llevar a la victoria Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

Finalmente solicita la señora Presidenta Municipal, se le envíe nota al señor Marco Antonio Porras León a través de la cual se le solicite presentar un informe anual sobre la labor de la función así como un informe con respecto al objetivo de esta agrupación. También solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal averiguar si este nombramiento requiere o no de juramentación.

24. Nota suscrita por Presidente y Secretario del Consejo de Distrito San Isidro, a través de la cual presenta un Anteproyecto denominado "Distinción al Líder Generaleño", el cual consiste en resaltar la labor y dedicación en el desarrollo social y económico del Cantón de Pérez Zeledón, de don Romilio Durán, en el tiempo que fungió como funcionario público, mediante la denominación del Trayecto en carretera Interamericana, (entre el puente del Río San Isidro-hasta Agencia de Auto Mundial), con el nombre de Autopista Romilio Durán Picado .

La Sra. Presidenta Municipal solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Concejo Municipal averiguar sobre el trámite debido a seguir en este caso.

25. Documento suscrito por el señor Fabio Gómez Masis, a través del cual presenta declaratoria de impacto ambiental y el resumen ejecutivo, del proyecto de Extracción de Materiales en el cause del Río Pacuar, expediente 1876-2005 SETENA.

La señora Deyanira Chaves Fonseca traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.





26. CJ-093-02-08, suscrito por el Diputado Alexander Mora Mora, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en donde somete a consulta de esta Municipalidad proyecto denominado *"Reforma del Artículo 5) de la Ley de Salarios de la Administración Pública No. 2166"*, cuyo texto fue publicado en la Gaceta 115, de 15 de junio de 2006, finalmente, solicita hacer el pronunciamiento al respecto, dentro de los próximos ocho días hábiles.

La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración a efectos de que emita criterio para la próxima sesión.

27. Copia de nota suscrita por el señor Raymond Mejías Cruz, Sub Jefe Dirección Regional de Tránsito, dirigida al comandante Olman Vargas Gómez, Jefe Delegación de la Policía de Tránsito, Pérez Zeledón, a través de la cual le remite oficio TRA-0093-08-SSC, con respecto a la problemática presentada en Barrio Lourdes, lo anterior a efectos de que proceda con lo que a derecho corresponda.

La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca indica que se toma nota.

28. RES-2007-015741, emanada de la Sala Constitucional, a través de la cual declara sin lugar un recurso de amparo que presentara la señora Estela Aguilar Corella, contra el Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo de esta Municipalidad, el día 19 de setiembre de 2007.

Con respecto a este documento, la señora Presidenta Municipal informa que hoy llegó un recurso presentado por esta misma señora, el cual declaran con lugar razón por la cual señala la importancia de seguir contestando todas las notas.

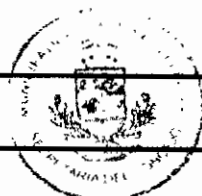
29. Nota suscrita por el señor Armando Bolaños Rojas y Bernardo Rivera, Presidente y Secretario respectivamente del Hogar Betania, en donde informan que se encuentran realizando las gestiones pertinentes para obtener acreditación del Ministerio de Salud, lo cual les permitiría obtener recursos de Instituciones del Estado, sin embargo esa condición amerita mejoras, cambios y evaluaciones a nivel de planta física, en razón de lo anterior, solicitan colaboración para que ingenieros municipales realicen revisión y certificación del sistema eléctrico de esa institución.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal indica al respecto que se podría hacer la solicitud al ICE para que realice ese trabajo.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la acreditación significa el permiso de funcionamiento para el Hogar Betania y sin esta acreditación el Hogar Betania será cerrado. Razón por la cual se deberían hacer las gestiones necesarias a efectos de ayudarles.

La regidora Iris Valverde Usaga indica que por el tipo de labor que realiza el Hogar Betania muchas empresas privadas que prestan servicios eléctricos podrían colaborar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal y la regidora Virginia Fonseca Fallas, manifiestan su anuencia a, en forma conjunta buscar la colaboración requerida.





El regidor Luis Cordero Rojas indica al efecto que en este caso existe dos opciones claras, e indica que la primera sería comunicarles que la Municipalidad no cuenta con este tipo de personal razón que le impide colaborarles y la otra sería trasladarlo a la administración a efectos de que se realice alguna gestión, ya que como Gobierno Local se les debe ayudar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita se les conteste a los señores del Hogar Betania que la Municipalidad no cuenta con el personal idóneo para colaborar en este caso, sin embargo su persona en conjunto con la regidora Virginia Fonseca Fallas, manifiestan su anuencia a, en forma conjunta buscar la colaboración requerida.

30. CIR-0001-08-AIM, emanada de la Auditoría Interna Municipal, a través de la cual remiten copia de la reforma efectuada al Código Penal y a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 33 del 15 de febrero de 2008.

La Sra. Presidenta Municipal manifiesta que la nota queda a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal.

31. CGUS-019-08, suscrito por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde indica que según les han informado, la situación legal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones se ha aclarado y está en proceso de normalización, razón por la cual remite terna para nombramiento de su representante ante esa Junta:

Alexis Zamora Arce	4-092-177
Gilberto Rivera Núñez	1-430-093
José Alfredo Sánchez Mata	1-569-732

Describen además las calidades de cada uno de los elegibles.

El regidor Róger López Barquero indica que ellos lo que están haciendo es cambiando a su representante ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

La regidora Dora Chaves Vega manifiesta que si es para sustituir a quién estaba ya nombrado, se debe presentar de previo al nuevo nombramiento la carta de renuncia del miembro anterior.

El regidor Luis Cordero Rojas recuerda que ya la cámara había solicitado, mediante nota enviada, el retiro del representante nombrado al efecto por el Concejo Municipal, y el en esa ocasión se denegó la renuncia lo cual a su parecer fue un error.

Finalmente, solicita el regidor Cordero Rojas que lo procedente en este caso es primeramente aclarar la situación de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones y de forma realizar este nombramiento.

La Señora Presidenta Municipal deja en suspenso el nombramiento solicitado hasta tanto no se normalice la situación de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.



**ARTICULO 5. Participación de Síndicos.**

El señor Juan Durán Cubillo síndico suplente del distrito Daniel Flores hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

Primeramente felicitar al Concejo Municipal por la decisión tomada y señala que igual habían otras ideas importantes, señala que el regidor Róger López Barquero la primera vez que se habló de los doscientos cincuenta millones, decía en broma y en serio que seguramente si Juan Durán pidiera algo pediría el acueducto o por lo menos el alcantarillado para el Distrito Daniel Flores, y hoy quiere que quede claro que si tuviera que votar votaría por el Alcantarillado de Daniel Flores porque eso es lo que él representa y es una necesidad de impacto cantonal y quizá más allá. Continúa indicando al respecto que si se viera lo que dejan algunas cosas al distrito Daniel Flores, y cita como ejemplo la Feria Ganadera, el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, el desarrollo comercial, lo que dejan son aguas domésticas contaminadas, las aguas industriales y las aguas negras, ya que, según indica cuando hay actividades grandes, la gente opta por realizarlas en el distrito Daniel Flores, e indica que cuando se desarrolla la Feria Ganadera llegan personas de muchos lugares del país, y al final de cuentas señala que queda una herencia negra y cita las palabras del presidente de la Asociación de Desarrollo de Repunta - Sería bueno que vayan a ver la famosa quebrada del Río Peje para que vean como está de negra- no se sabe si es por residuos de la Coca Cola procesada digestivamente o no, pero es negra, entonces cree que es justo, razonable que hoy se medite y repite una pregunta filosófica que dice, ¿si un árbol cae en medio de la montaña, lo escucharemos o no? ¿Producirá sonido o no?, e indica que acá no es precisamente una montaña, se encuentra en medio de gente audible y capaz y que haría esto como para el futuro, porque es bueno meditar en el futuro y en el desarrollo del Distrito Daniel Flores. Antes de tocar el siguiente punto, agradece a la señora Presidenta Municipal sobre la aclaración realizada con respecto al lugar de reuniones e indica que de una vez aprovechó para llamar a la voz de la experiencia y don Eladio Sancho le aclaró la duda con respecto a que en la cabecera del Distrito Daniel Flores no es Palmares, es Daniel Flores y mucha gente lo asegura, sin embargo don Eladio le dijo que hay un documento en la Biblioteca Municipal donde aclara fehacientemente que debido a que ahí se ubicó la primera parroquia del distrito, de alguna manera esa parroquia junto con otros hechos, demarca que Palmares es la Cabecera del Distrito, y con respecto al local, indica que debieron tomar la determinación de trasladarlo a Villa Ligia, ya que el mismo no se puede utilizar y con el respeto de la guardia rural y de toda la gente que requiere de ese local, lo ceden para no molestar ya que lo que necesitan es seguridad y se necesitan recursos para poder arreglarlo, señala que intentaron reunirse en el local de la Asociación de Desarrollo pero se les complicó, razón por la cual se trasladaron para el local de la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia.

Con respecto al proyecto distrital presentado por su Concejo de Distrito, indica que por ahí algunas personas decían que no se habían tomado en cuenta sus proyectos, pero tomando en cuenta que la comunidad de Daniel Flores representa para el distrito un desequilibrio social y cita como ejemplo el asentamiento Juan Pablo Segundo y la escuela de Daniel Flores Zavaleta, así como que ninguna comunidad de Daniel Flores, excepto Repunta, cuenta con un salón multiuso y es por eso que se ha tomado la determinación de invertir en ese proyecto, cuya finalidad es que represente una posibilidad para practicar deporte tanto para la población de Daniel Flores como para todas las comunidades aledañas. Finalmente felicita a la comunidad de Daniel Flores por la constancia en la ejecución del proyecto y por el hecho de que van a dar un aporte de entre cinco y diez millones de colones para el mismo e indica que esperan también el aporte de la Municipalidad a través de la Alcaldía, del Diputado y de mucha gente mas.



ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que en la sesión anterior se aprobó por parte del Concejo, la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica para el "Manejo de Partidas Específicas", pero se omitió indicar que las firmas de los autorizados debían ser mancomunadas, en razón de lo anterior y a efectos de cumplir con los requisitos para la apertura de ésta cuenta solicita al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

"El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que realice la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, con el nombre de "Manejo Partidas Específicas", a la vez se faculta a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, al Sr. Moisés Carmona Quesada y a la Licda. Marilyn Morales Cervantes, como autorizados para firmar en forma mancomunada los cheques que sean emanados de esta cuenta corriente"

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los concejales el acuerdo requerido por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración para que realice la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, con el nombre de "Manejo Partidas Específicas", a la vez se faculta a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, al Sr. Moisés Carmona Quesada y a la Licda. Marilyn Morales Cervantes, como autorizados para firmar en forma mancomunada los cheques que sean emanados de esta cuenta corriente. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La Señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que hace algunas semanas presentó una propuesta efectuada por la empresa WPP y aún no existe un pronunciamiento al respecto por parte del Concejo Municipal por lo cual siguen esperado, de forma seguida presenta otra propuesta de alquiler de maquinaria para mantener el botadero en buenas condiciones durante todo el año, entre tanto ingresa la maquinaria a comprar con un crédito con el Banco Nacional, la cual se detalla a continuación:

**Estimación de maquinaria para el botadero de basura
Por un periodo de 12 meses**

MAQUINA	HORAS	COSTO X H	TOTAL
TRACTOR	2500	¢ 30,000.00	¢ 75,000,000.00
PALA	1056	¢ 42,000.00	¢ 44,352,000.00
Back hoe	864	¢ 17,000.00	¢ 14,688,000.00
Vagoneta	864	¢ 16,000.00	¢ 13,824,000.00
Peones	2500	¢ 1,145.00	¢ 2,862,500.00
Camión recolector	12	¢2,175,000.00	¢ 26,100,000.00
TOTAL			¢176,826,500.00

- Tractor debe trabajar a tiempo completo para el acomodo y limpieza de las zonas afectadas.
- Pala se estima que para la colocación de las chimeneas trabaje 14 semanas y para despegar tierra para tapar la basura 8 semanas.
- Back hoe en trabajos de limpieza del botadero con estimado de 18 semanas.



- Para traslado de tierra.
- Peones en la colocación de las chimeneas un total de 6 durante 14 semanas incluye los salarios con todas las cargas sociales (pólizas, aguinaldo).
- Recolector durante 12 meses.

Señala que la idea es incluir en el presupuesto extraordinario esos recursos por ser una prioridad, e indica que ya hay 123 de los 176 millones necesarios, razón por la cual se deberán bajar horas para poder mantener el basurero en buenas condiciones, manifiesta que tratarán de realizar los cálculos no por todo el año, esperado que ingrese antes la maquinaria comprada, sin embargo solicita trasladar esta propuesta a la Comisión de Ambiente a efectos de que la analice en conjunto con la de la WPP y en algún momento se pronuncien al respecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, consulta a la señora Alcaldesa Municipal si la administración en algún momento ha valorado la posibilidad de contratar maquinaria con opción de compra que algunas empresas ofrecen y que algunas municipalidades del país ya están utilizando.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal señala al respecto que el Concejo puede hacerle la propuesta a la administración para analizarla, e indica que el presupuesto extraordinario próximo estará basado en esta propuesta que está presentando y ya será decisión del Concejo si quiere presentar otra propuesta al respecto y con mucho gusto la administración la valoraría.

La Regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal indica que el alquiler con opción de compra es una propuesta que ya muchas instituciones estatales y municipalidades están utilizando, y consiste en alquilar maquinaria que hace todo el trabajo, y la institución no tiene que aportar combustible, aceite, llantas ni repuestos y al cabo de cinco años se ve la opción de compra de esa maquinaria con un 20% del valor, por lo que podría valer la pena de analizar esta opción.

La Alcaldesa Municipal indica que igual le pasará el estudio y criterio técnico, pero que ya la Municipalidad lo hizo con la empresa MATRA y no funcionó.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala al respecto que primeramente la propuesta de la empresa WPP no se trasladó a la Comisión de Ambiente, recuerda que esa propuesta se expuso en una sesión municipal y que si mal no recuerda se le pidió a la administración analizar otras ofertas o propuestas y esa es precisamente la que está trasladando la señora Alcaldesa en estos momentos y con respecto a la propuesta señala que es algo increíble, se habla de que el alquiler de la maquinaria asciende a 176 millones al año con todo el costo operativo a cargo de la Municipalidad y recuerda que la empresa WPP lo que estaba cobrando eran cuarenta y cinco millones trimestrales \$45.000.000.00, lo que suman ciento ochenta millones al año sin tener que pagar cargas sociales, por lo que ambas propuestas son prácticamente lo mismo.

Continúa externando siempre en el mismo tema que lo que se había solicitado a la Administración, y buscará el acta para corroborarlo, era que se buscara otra propuesta con otra entidad que no fuera la WPP e indica que se habló en aquella ocasión de la empresa EVI de Costa Rica, pero si la señora Alcaldesa indica que no quiere habría que valorar si no lo van a hacer. Y recalca que la propuesta presentada por la WPP no se ha trasladado a la Comisión de Ambiente, ya que fue un asunto que se llevó al Concejo Municipal por la emergencia de cierre del botadero de basura, razón por la cual le solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal trasladar la propuesta presentada por la WPP y la propuesta que acaba de presentar (en forma desglosada) a la Comisión de Ambiente, a efectos de analizarla en reunión a realizar el día de mañana miércoles 20 de febrero a las 2:00 p.m.





Finalmente recuerda que la empresa AMARAL ISOTEX también ha presentado su anuencia a venir a trabajar al Cantón.

Señala al respecto la señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, que este es un tema que por lo complejo del mismo y el impacto económico que representa, tendrá que venir a analizarlo en una reunión de trabajo el Concejo Municipal a efectos de poder tomar una determinación.

El regidor Róger López Barquero hace uso de la palabra para indicar que ciento setenta y seis millones por año, significan quince millones por mes, por lo que es lo mismo que está cobrando la WPP, y señala al respecto que no sabe si es una coincidencia o los números están cuadrados, e indica que este es un tema que debe ser resuelto en definitiva por el Concejo Municipal y no por una comisión.

Sugiere la Señora Presidenta Municipal que de forma posterior a que la Comisión de Ambiente realice las propuestas, se convoque a una sesión extraordinaria para conocerlas.

El regidor Luis Cordero Rojas pregunta a la señora Alcaldesa Municipal sobre las gestiones que a realizado con respecto a la propuesta de instalar una planta por parte de la empresa ISOTEX.

La Alcaldesa Municipal indica que en la Contraloría no aparece ningún convenio, y en las averiguaciones que se han hecho, no hay ninguna Municipalidad que esté trabajando el proyecto, ellos lo único que trasladaron fue el borrador de un convenio que ni siquiera habla de los dos dólares, ni siquiera habla de nada, e indica que ojala trasladaran un convenio ya refrendado. Y señala al respecto que mientras no tenga un respaldo jurídico que le faculte a firmar el convenio no va a hacer nada, sino que tendría que irse a proceso licitatorio. Finalmente indica que esto no resuelve el problema ya que ISOTEX tendría que hacer una cotización al igual que la WPP o al igual que la de que la Administración ha presentado el día de hoy.

El regidor Luis Cordero Rojas indica que lo del cierre técnico es otra cosa, y con respecto a la propuesta de ISOTEX indica que el cree que la instalación de una planta recicladora de basura es muy importante para esta Municipalidad.

Indica el regidor Cordero Rojas que él desde ningún punto de vista esta de acuerdo en que tenga que asistir todo el Concejo Municipal a una sesión de trabajo a resolver esta clase de asuntos y señala que el no asistirá a la misma, ya que para eso existe una comisión de suma importancia, la de Jefes de Fracción - Presidencia y Alcaldesa, que es a través de la cual se deben resolver los problemas, y señala que la Municipalidad son todos por lo que ni el Concejo debe hacer a un lado a la señora Alcaldesa, ni la Señora Alcaldesa al Concejo Municipal, y reitera que debe ser esa comisión precisamente la que estudie una propuesta, la cual de forma posterior presenten al Concejo Municipal para votarla.

El regidor Róger López Barquero señala que sí existe un convenio y no un borrador rayado como dice la Sra. Alcaldesa, ese convenio según señala, establece los montos y está debidamente firmado, señala que es un convenio que fue conseguido a través del Diputado y cuyo fin es ir adelantando. En nombre de la Fracción del Partido Liberación Nacional indica que ellos tienen muy claro que con ISOTEX lo que se debía hacer era conocer la empresa, la situación legal y señala que efectivamente el convenio no está refrendado por la Contraloría pero que si hay establecido algo al respecto.





Con respecto a la otra situación planteada por el regidor Luis Cordero, señala el regidor Róger López Barquero que ha habido importantes gestiones realizadas por la Comisión de Jefes de Fracción y Administración y cita como ejemplo el caso de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, pero indica que definitivamente el Concejo Municipal y la Administración deben ponerse de acuerdo.

Indica el regidor Róger López que debe ser el Concejo Municipal, debido a que muchas veces los Jefes de Fracción asumen una posición y cuando la presentan al Concejo Municipal cambian las posiciones e igual no se pueden poner de acuerdo y recuerda el caso del Convenio del Municipal Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes. Por lo que no comparte el hecho de que los jefes de fracción se pongan de acuerdo sin tomar en cuenta la opinión de sus compañeros.

Indica la Señora Alcaldesa Municipal que si no aparece la propuesta de la WPP la trasladará y que deja planteada esta nueva propuesta, indica al Concejo Municipal que hagan la sesión de trabajo, toman una determinación y la administración tampoco participa, señala que ya hay dos propuestas que se pueden analizar.

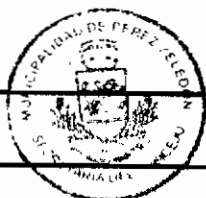
La regidora María Esther Madriz Picado indica al respecto que desde que la empresa Maral - Isotex hiciera la presentación en el mes de agosto anterior, ellos dejaron el borrador de propuesta y toda la documentación quedó en la Municipalidad, informa que ella tiene un dictamen de la Contraloría General de la República en donde se indica que en ese tipo de convenios donde la Municipalidad no tiene que invertir recursos no se requiere un refrendo, por lo que indica que todo está aquí, ha estado aquí y sigue aquí a disposición de quién lo necesite.

Recuerda que el mal manejo de los desechos sólidos ha sido declarado de emergencia nacional por lo que el trámite a seguir es fácil gracias a la gestión de la Ministra de Salud y al Gobierno de la República.

La Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, señala que hay modificaciones al tema del refrendo que vienen a facilitar a las instituciones muchísimos procesos, recuerda que fue personal de esta Municipalidad a una capacitación y siguen pasando cosas, por lo que valdría la pena revisar el caso.

La regidora Maritza Rojas Ureña señala que hace quince días, en una reunión de comisión de ambiente trasladaron la copia del convenio a la funcionaria Jenny Mora Picado quién se encontraba en la comisión en lugar del señor Elidio Fonseca, a efectos de que ésta lo trasladara al Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos para su análisis, e indica a la señora Alcaldesa que si el error de la Comisión fue no haber realizado todo el trámite burocrática y tratar de agilizar, seguirán realizando sus peticiones a través del trámite lento, pero el fin era que el señor Mora Cordero lo revisara, lo trasladara a la Comisión de Ambiente y ésta a su vez presentar una propuesta al Concejo, por lo que solicita a la señora Alcaldesa que para la reunión de la comisión de ambiente a efectuarse el día de mañana se presente ya algunos resultados de esa revisión solicitada.

3. La Señora Alcaldesa Municipal informa que las oficinas del Tránsito de este Cantón, se encuentran instaladas en una propiedad municipal por lo que ellos no han podido remodelar ese edificio, pero indica que ahora por medio de la Ministra les hicieron un aporte de quince millones de colones (¢15.000.000.00) para remodelar ese edificio, sin embargo para poder ejecutar esos recurso necesitan un acuerdo del Concejo Municipal en el siguiente sentido:





"El Concejo Municipal está de acuerdo en que la Policía de Transito mantenga sus oficinas en la propiedad municipal contiguo al Parque de Seguridad Vial".

La Regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el acuerdo solicitado por la señora Alcaldesa Municipal, en los mismos términos señalados líneas arriba.

SE ACUERDA: Manifestar la anuencia del Concejo Municipal a que la Policía de Transito mantenga sus oficinas en la propiedad municipal contiguo al Parque de Seguridad Vial. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y Alexis Quirós Jiménez.

El regidor Róger López Barquero señala al respecto que la situación del terreno municipal en el cual se encuentran las oficinas de la Policía de Tránsito de este Cantón debería definirse de una vez, ya que podría venir otro Concejo Municipal y quitarles la propiedad, tal y como le pasó al Ministerio de Salud.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que comparte la posición del regidor Róger López Barquero, en el sentido de que en esa situación se encontraba el Municipal Pérez Zeledón e indica que no es posible que el tránsito haya estado durante tantos años en un terreno municipal sin ningún convenio por lo que solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal investigar los antecedentes de ese préstamo.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica al respecto que la dirección del tránsito es una institución pública y que tal vez algún día lleven a cabo un proyecto más grande y construyan en un terreno propio por lo que no cree conveniente renunciar a esa propiedad, externa que no está de acuerdo en seguir regalando las propiedades a las instituciones públicas, si el gobierno tiene plata para comprar propiedades. Finalmente indica que a su parecer cuando se regale una propiedad municipal debería ser para solucionar un problema y cita como ejemplo la construcción de un albergue y que se preocupe el tránsito por tener oficinas y no la Municipalidad por facilitárselas.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que comparte la posición externada por la señora Alcaldesa, en el sentido de que no es posible que la Municipalidad siga "alcahueteando" al Gobierno, pero también comparte la posición del regidor Róger López ya que el día de mañana podría un nuevo Concejo o Alcalde despojar al tránsito de ese terreno, por lo que propone tomar una u otra posición, la cual podría ser, según manifiesta, la elaboración de un convenio de uso.

La Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca indica al respecto que el otorgamiento de ese terreno sería como el estímulo que se la da como Gobierno Local a estas instituciones, sino de un momento a otro la Dirección de Tránsito podría trasladarse ya sea a Coto Brus, Osa o Buenos Aires por citar un ejemplo.

De forma posterior, la Señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales, el solicitar a la administración investigar el estado legal de la propiedad Municipal donde se encuentran las oficinas de la Policía de Transito de este Cantón.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración informar al Concejo Municipal, sobre cual es el estado Legal de la propiedad municipal, en la cual se encuentra el edificio de la Policía de Tránsito. Se acuerda mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en cumplimiento de acuerdo tomado por el Concejo Municipal traslada copia de OFI-022-08-SLP, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, en donde informa sobre queja planteada por el Sr. Martín Vásquez vecino de Barrio Lourdes, con respecto al funcionamiento de un taller de Mecánica pesada.

La Sra. Presidenta Municipal traslada copia del documento al interesado.

5. La Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada copia de informe suscrito por el Lic. Jose Campos Fernández, Coordinador del Subproceso de Conservación Técnica Vial, con respecto a inspección en la entrada a la comunidad que entronca la ruta nacional Fátima - La Guaria, del Distrito San Pedro, en donde la empresa FRUTEX S.A. realizó un rompimiento en la vía pública para reparaciones en los sistemas de drenaje, y al respecto indica que las labores sobre la vía ya concluyeron y se observa un mejoramiento en las cunetas, se realizó conformación en la superficie de rodamiento según acta de inspección adjunta.

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada copia de documento OFI-016-08-SGT, con respecto a solicitud presentada por la Sra. Lidien Oviedo Barrantes, acerca del cobro del impuesto sobre recolección de basura e impuesto sobre bienes inmuebles. Y al respecto señala:

- Sobre el impuesto de Bienes Inmuebles: El impuesto procede ya que de acuerdo al Registro Nacional, la propiedad aparece inscrita a su nombre.
- Sobre Recolección de Basura: se encuentra en estudio y se procederá a la eliminación de éste cobro, ya que la deuda no es líquida ni exigible.

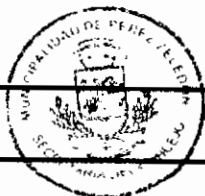
La Sra. Presidenta Municipal traslada copia del documento a la interesada.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La Sra. Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca recuerda la reunión de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia con el sindicato, a efectuarse el día miércoles 20 de febrero a las 4:30 p.m.

El regidor Róger López Barquero indica al respecto que ya el comunicó que no puede asistir a esa reunión debido a compromisos ya adquiridos.

La Sra. Presidenta Municipal traslada la reunión para el próximo viernes 22 de febrero próximo a las 4:00 p.m.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN, PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2008.

Dictamen:

Revisado el documento Presupuesto Extraordinario No. 1-2008, enviado por la Administración Municipal, donde se contempla la información concerniente a la disposición de los Recursos para la implementación del Plan de Reordenamiento Vial de la ciudad de San Isidro de El General, así como también para el Proyecto de Elaboración del Plan Regulador, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el PLAN PRESUPUESTO presentado, mediante el documento mencionado y que corresponde al Presupuesto Extraordinario No. 1-2008.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El regidor Eladio Sancho Blanco indica al respecto que este presupuesto extraordinario lo que contiene son los proyectos de Plan Regulador y Plan de Reordenamiento Vial, los cuales no fueron incluidos por error en el Presupuesto Ordinario.

Al respecto la Sra. Alcaldesa Municipal apoya las palabras del regidor Eladio Sancho y agrega que como el presupuesto fue en setiembre, la administración consideró que el proyecto de Reordenamiento Vial sería ejecutado el año anterior sin embargo debido a que COSEVI no envió los documentos a tiempo no fue posible. Con respecto al proyecto de Plan Regulador, indica que lo que estaban a la espera de que MIDEPLAN realizara el pago a ProDus, pero como no cuentan aún con el presupuesto aprobado por parte de la Contraloría, deberá realizar el pago la Municipalidad.

El regidor Luis Cordero Rojas, consulta a la señora Alcaldesa Municipal si con este presupuesto puede ya la Municipalidad iniciar los trámites licitatorios del proyecto de Reordenamiento Vial.

La Señora Alcaldesa indica al respecto que ya el cartel está listo, lo único que se necesita es que la Contraloría apruebe el Presupuesto para poder licitar, igual situación pasa con ProDus al cual no se le puede pagar hasta que la contraloría apruebe el presupuesto.

La Señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna el Presupuesto Extraordinario No. 1-2008.



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Transferencias de capital del Gobierno Central

Se incluyen los recursos del Aporte Mideplan, por un monto de ₡29.376.000.00, como restante por girar de un total de ₡34.000.000.00, de los cuales el año anterior fue girada la suma de ₡4.624.000.00, lo anterior según la cláusula décima tercera y décima cuarta del *Contrato de servicios profesionales de consultoría entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad de Costa Rica para la realización del estudio "Actualización del Plan Regulador Vigente de Pérez Zeledón"*.

Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-07, según liquidación presupuestaria en trámite de aprobación por el Concejo Municipal, se incluye parcialmente los recursos por presupuestar por la suma de ₡76.220.696.03 correspondientes a las siguientes partidas:

SUPERÁVIT ESPECÍFICO	76.220.646.03
Fondo préstamo BCR para elaboración de Plan Regulador	17.944.338.65
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	58.276.307.38

Elaborado por: Licda. Leda Quesada Mena
Gestión Presupuestaria

08-01-08
Fecha





JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS:

En el servicio de **Seguridad Vial**, se presupuestan \$58.276.307.38 para la implementación del Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad de Pérez Zeledón, los cuales se utilizarán para la contratación de la empresa que realizará la demarcación y la colocación de las señales de tránsito, lo anterior con recursos del superávit específico, del Concejo de Seguridad Vial, art. 217 Ley 7331-93.

PROGRAMA III

SERVICIOS:

Para el pago del contrato con la Universidad de Costa Rica, para el **Proyecto Elaboración del Plan Regulador**, por la suma de \$47.320.338.65 por la elaboración de dicho plan, el cual se cubre con recursos del aporte del Mideplan, y recursos del superávit específico, Préstamo BCR 5777068, elaboración Plan regulador.

Elaborado por:

Licda. Leda Quesada Mena

Gestión Presupuestaria

08-01-08

Fecha

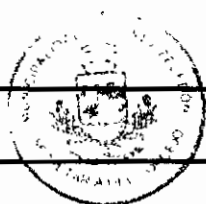


Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
PRESUPUESTO MUNICIPAL	
ESTIMACIÓN DE INGRESOS	1
EGRESOS	
Nivel de aprobación Contraloría	
Detalle General del Objeto del Gasto.....	2
Detalle del Objeto del Gasto Programa II.....	3
Detalle del Objeto del Gasto Programa III.....	4
Nivel de aprobación Concejo Municipal	
Detalle General de Egresos.....	5
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunes.....	6
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....	7
CUADROS Y ANEXOS	
Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos Específicos.....	9
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.....	10
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	11
PLAN ANUAL OPERATIVO	12



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>29,376,000.00</u>	<u>27.82</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>29,376,000.00</u>	<u>27.82</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	29,376,000.00	27.82
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	29,376,000.00	27.82
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>76,220,646.03</u>	<u>72.18</u>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	76,220,646.03	72.18
		<u>105,596,646.03</u>	<u>100.00</u>

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		105,596,646.03	100%
1	SERVICIOS	105,596,646.03	100.00%



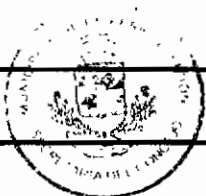
Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II	58,276,307.38	100%
1 SERVICIOS	58,276,307.38	100.00%





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III	47,320,338.65	100%
1 SERVICIOS	47,320,338.65	100.00%



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>105,596,646.03</u>	<u>0.00</u>	<u>58,276,307.38</u>	<u>47,320,338.65</u>
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>105,596,646.03</u>	<u>0.00</u>	<u>58,276,307.38</u>	<u>47,320,338.65</u>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	105,596,646.03		58,276,307.38	47,320,338.65
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>105,596,646.03</u>	<u>0.00</u>	<u>58,276,307.38</u>	<u>47,320,338.65</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

DETALLE DE EGRESOS

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	SERVICIO	ASIGNACIÓN	%
22	Seguridad Vial	58,276,307.38	100.00
<u>TOTAL PROGRAMA II</u>		<u>58,276,307.38</u>	<u>100.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

**DETALLE DE EGRESOS
PROGRAMA III INVERSIÓN**

CÓDIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACIÓN	%
6	OTROS PROYECTOS	<u>47,320,338.65</u>	<u>100.00</u>
	Elaboración del Plan Regulador PZ. (Ap. Mideplan y		
5	crédito BCR)	47,320,338.65	100.00
<u>TOTAL PROGRAMA III</u>		<u>47,320,338.65</u>	<u>100.00</u>
		-	
<u>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</u>		<u>105,596,646.03</u>	
		-	





CUADROS Y ANEXOS



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2008

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
2.4.1.1.02.00.0.0.000 Aporte fondos Mideplan, para elaboración plan	29,376,000.00					<u>29,376,000.00</u>
		III	6	5	Elaboración plan regulador PZ	29,376,000.00
3.3.2.0.07.00.0.0.000 Fondo préstamo BCR para elaboración del plan regulador.	17,944,338.65					<u>17,944,338.65</u>
		III	6	5	Elaboración Plan Regulador PZ.	17,944,338.65
3.3.2.0.08.00.0.0.000 Consejo Seguridad Vial, art.217, Ley 7331-93	58,276,307.38					<u>58,276,307.38</u>
		II	22		Seguridad Vial (Plan reordenamiento vial)	58,276,307.38
TOTALES	105,596,646.03					105,596,646.03

Yo, Licda. Leda Quesada Mena, cédula de identidad 1-846-429, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario # 1-2008.

Elaborado por: Licda. Leda Quesada Mena
Gestión Presupuestaria

8-1-08
Fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción:

PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS		PROGRAMACIÓN DE LA META		F. DIFUSIÓN	GRUPOS	OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA DE DESARROLLO	OBJETIVO	OPERATIVO	Código	Descripción	Indicador	Se			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Desarrollar un modelo de acción comunitaria, proyectiva y planificación que permita Zeledón, un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistémica en la incur	Apoyar y mejorar las acciones en el Plan de Reordenamiento y Vial de	001	Dar inicio a los procesos licitatorios respectivos	Procesos licitatorios iniciados.	1	Alcaldesa Municipal y Consejo Local de Seguridad Vial.	22 Servicios	58,276,307.38





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Meta de producción:

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	CÓDIGO	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				RESPONSABLE	GRUPOS	OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Descripción	Contratación para elaboración del Plan Regulador del cantón.		I Ser	%	II Ser	%				
ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Desarrollo de la cultura de la concentración entre los distintos actores sociales para la consecución de un Plan de desarrollo cantonal a través del Plan Regulador y un estudio de Ordenamiento territorial	Actualizar el Plan Regulador subsanando los problemas y limitaciones que presenta en la actualidad y extendiéndolo a otras áreas del cantón.			Plan Regulador elaborado		0%	1	100%	1	Coordinador Urban, Comisión Plan Regulador.	Obras urbanísticas	47,320,338.65





3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración.

Dictamen:

Revisada la modificación No. 02-2008, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

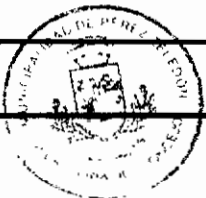
Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración, de conformidad con los documentos adjuntos.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

La Señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna la modificación interna No. 02-2008.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por la misma comisión.

Dictamen: Solicitar a la Secretaría 6 copias impresas del Reglamento para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el sector público de Costa Rica".

La Señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

1. Solicitar al Departamento de Patentes, el listado de las Concesiones por extracción de materiales y el estado en qué se encuentran, en cuanto a si están al día o no, y en qué lugar se concedió el permiso para la venta de esos materiales.
2. Solicitar al mismo departamento, si frente al Tránsito existen patentes de venta de materiales, lo mismo para el que se encuentra contiguo a la Escuela de Enseñanza Especial".

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Solicitar al Departamento de Patentes, el listado de Lavacarros inscritos en el cantón y los requisitos para el otorgamiento de dichos patentes.

Solicitar al Ministerio de Salud, Área Rectora de Pérez Zeledón, informar cuales son los permisos Sanitarios necesarios para el funcionamiento de Lavacarros".

La Señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Tomando en consideración que:

1. Esta Comisión requiere del apoyo y participación de personas de la Sociedad Civil, de amplio conocimiento y experiencia en los temas tratados por esta Comisión.
2. Que la señora Mariela Víquez Ramírez, es una de las personas de la Sociedad Civil, cuya experiencia y labor a favor de la Mujer es ampliamente reconocida en este Cantón, tanto en su condición de socia fundadora de la Casa de la Mujer y actualmente Vicepresidenta de la Junta Directiva, como por su participación en Concejos Municipales anteriores.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal:

Incluir como miembro de esta Comisión a la Señora Mariela Víquez Ramírez en representación de la Sociedad Civil.

De avalarse esta solicitud, le solicitamos de una vez a la señora Presidenta Municipal fijar día y hora para la juramentación correspondiente.

SE SOLICITA ACUERDO EN FIRME".

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de la Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Siendo una emergencia el tema del tratamiento de los desechos sólidos, se le solicita a la Administración que inicie el Convenio con Isotex para la recuperación de desechos.

Tratar con la Comisión de Ambiente el borrador de ese Convenio.

Se solicita acuerdo en firme".

La Señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: El Cantón de Pérez Zeledón es uno de los cantones con más extensión de la provincia de San José, la cantidad de caminos que se deben intervenir son numerosos, los costos en compra de materiales también, por lo tanto se le indica a la Administración que inicie los trámites para la solicitud de una concesión de materiales a cielo abierto a nombre de esta Municipalidad.

También se solicita que se informe al Concejo Municipal de las acciones ejecutadas en el plazo de un mes.

Se solicita acuerdo en firme".

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al respecto el regidor Róger López Barquero señala que es importante poder hacer una reunión en conjunto con los diputados, a efectos de poder explicarles la situación y conocer en que pueden estos ayudar.

La señora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales el siguiente acuerdo:

Tomando en consideración que esta Municipalidad ha tomado la determinación de destinar los fondos del Gobierno de China para la compra de un quebrador debido a las necesidades de material que se tienen, así como el hecho de que para esto se necesita una concesión de materiales lo antes posible, se convoca a los señores Diputados, representantes del Cantón de Pérez Zeledón, a una reunión, la cual tendrá como finalidad conversar sobre el tema de concesiones.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica a los Jefes de Fracción la importancia de que realicen un estudio del decreto ejecutivo que se encuentra en la Sala Constitucional ya que tal vez no sea necesaria la reunión con los diputados.

El regidor Róger López Barquero, le comunica al regidor Cordero Rojas que él se compromete a traerlo para la próxima sesión.

La regidora María Esther Madriz Picado hace uso de la palabra para externar que para el manejo de esa concesión es necesario contar con un hidrogeólogo y como la Municipalidad acordó nombrar un profesional en la oficina de ambiente, solicita a la Administración que ese profesional se contrate con ese perfil de manera que pueda ejercer de una vez la regencia.

El regidor Luis Cordero Rojas señala que no deben ir tan rápido, que si lo que se necesita es un regente para la concesión, el estado lo puede facilitar y de esa forma no utilizar recursos municipales.

La regidora Dora Chaves Vega, hace uso de la palabra para indicar que si bien es cierto se deben tomar acciones permanentes, considera importante realizar la reunión con los diputados antes de continuar con los siguientes pasos.



La regidora Maritza Rojas Ureña indica que se debe recordar que el perfil del profesional se definió cuando iban las plazas para aprobación de la Contraloría General de la República, y en este caso el perfil del profesional de ambiente corresponde a un administrador, indica que coincide con la regidora Maria Esther Madriz en el sentido de que se debe buscar personal capacitado pero será en el momento que así se amerite, y recuerda que para los casos de Estudio de Impacto Ambiental SETENA cuenta ya con una lista de profesionales inscritos específicamente para hacer estos estudios.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD 7600, sobre asunto planteado por la misma comisión.

Dictamen:

Asunto: El 29 de febrero y el 5 de enero del 2008 el señor Otto Padilla Jiménez presentó denuncias ante el Concejo Municipal referentes a incumplimiento sobre la Ley 7600.

Por tanto esta comisión acuerda dar respuesta a algunos puntos planteados:

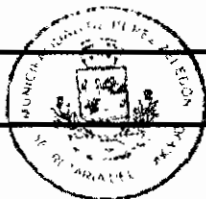
En cuanto a los basureros publicitarios y mal colocados:

1. El 31 de octubre del 2006 esta comisión presentó un dictamen, el cual fue aprobado en firme con nueve votos; dice: "Debido a que se ha observado que los basureros que se encuentran en diferentes lugares de la ciudad están mal ubicados, que tienen vallas publicitarias, los cuales obstruyen el paso a los peatones, a la vez que se les hace difícil el libre tránsito a personas con dificultad física: solicitamos al Concejo que se pronuncie al respecto, a la vez pedirle a los responsables que tomaron la decisión de su instalación para que sean correctamente ubicados según la ley 7600.

Al no recibir respuesta alguna esta comisión presentó otro dictamen el 26 de diciembre del 2006, dice: Esta comisión presenta al Concejo solicitar a la Administración para que se reubiquen los basureros de madera que obstruyen el paso a los peatones. Le solicitamos hacer una revisión del dictamen anterior. Se aprueba con nueve votos.

Tomando en cuenta estos antecedentes y la denuncia del señor Otto Padilla, esta comisión acuerda: Solicitar a la Administración hacer una revisión del convenio por cuanto violenta la Ley 7600 y el artículo 75 del Código Municipal. Además solicitamos no prorrogar el convenio con la empresa Sociedad Anónima Deturica S.A. y la Municipalidad Pérez Zeledón".

La Regidora Maritza Rojas Ureña hace uso de la palabra para indicar que a ella le parece que si existe un convenio aprobado por el Concejo Municipal para revocarlo se debe revisar cláusula por cláusula para ver en que se está fallando, trabajo que debería realizar la administración en conjunto con la comisión de accesibilidad y la comisión de ambiente, por lo que le parece que para poder tomar una determinación al respecto se debería justificar muy bien, para que la empresa no indique luego que es la Municipalidad la que está incumpliendo el convenio.





La regidora Dora Chaves Vega indica que el dictamen de la comisión de accesibilidad está muy bien fundamentado y el convenio ya fue analizado, informa que la colocación de los basureros violenta el artículo 41 de la Ley de Accesibilidad y el artículo 75 del Código Municipal, recuerda que el responsable de los basureros se reunió con la Comisión y se comprometió a corregir los basureros que estaban mal colocados y de forma posterior se iba a comunicar con la Administración para tomar una resolución sobre el asunto y no se hizo nada al respecto.

Continúa indicando al respecto la regidora Chaves Vega que los miembros de la comisión saben que no pueden revocar un convenio, razón por la cual están solicitando a la administración realizar una revisión del mismo, ya que existe en él una cláusula que contiene causales de revocación las cuales son aplicables en este caso de acuerdo a los artículos citados anteriormente.

La regidora Iris Valverde Usaga señala al efecto que de lo escuchado no le parece que se esté solicitando la rescisión del convenio, por lo que no se necesitan estudios profundos, solamente que la administración lo revise a la luz de las normas que están siendo violentadas y que de forma posterior recomiende que proceda, y que cada quién asuma la responsabilidad correspondiente. Añade que le parece que el dictamen está bien lo único que necesita es que se fije un plazo perentorio.

El regidor Róger López Barquero señala al respecto que andar mal no significa que toda la vida va a seguir mal, por lo que ahora que la comisión de accesibilidad le recuerda los acuerdos tomados al respecto, manifiesta que en este caso lo que hay es negligencia a la hora de cumplir los acuerdos tomados por el Concejo, razón por la cual indica que el dictamen debe ser enviado al señor Otto Alexander Padilla Jiménez, para las gestiones que el considere pertinentes.

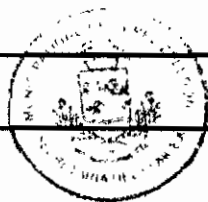
La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Accesibilidad, agregando al mismo un plazo de quince días para su efectivo cumplimiento y el hecho de que se remita copia del mismo al señor Otto Alexander Padilla Jiménez.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión de Accesibilidad con las adiciones señaladas por la señora Presidenta Municipal. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Maritza Rojas Ureña solicita se recuerde a la Administración que se encuentra pendiente de cumplimiento el acuerdo referente a notificar a todos los comerciantes del centro de San Isidro, la orden de que arreglen sus aceras, las indicaciones de cómo debían hacerlo y el plazo correspondiente.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la solicitud efectuada por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Recordar a la Administración que se encuentra pendiente de cumplimiento el acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a notificar a todos los comerciantes del centro de San Isidro, la orden de que arreglen sus aceras, las indicaciones de cómo debían hacerlo y el plazo correspondiente. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD 7600, sobre asunto planteado por la misma comisión.

Dictamen:

Asunto: El 29 de enero el señor Otto Padilla Jiménez presenta denuncias al Concejo Municipal sobre el incumplimiento de la Ley 7600.

Esta Comisión da respuesta al punto No. 8 que dice:

"En el Cantón de Pérez Zeledón no se cumple con lo establecido en la Ley 7600 y otras regulaciones en materia de accesibilidad".

Seguidamente hacemos un listado de aspectos que contradicen dicha denuncia: En el Cantón de Pérez Zeledón contamos con:

- Taxis adecuados a la Ley 7600.
- Buses de transporte público, empresa Musoc. San Isidro - San José, adecuados y en cumplimiento a la ley.
- Iconos en todos los buses de transporte público del Cantón.
- Ventanillas especiales para discapacitados y adultos mayores en: bancos, caja del Seguro Social, en Cooperativas, en la Municipalidad.
- Existencia de Rampas. En el Mercado Municipal, Hospital Escalante Pradilla, Monte General y espacios para parqueo y servicio sanitario, clínica el Labrador planta baja, pasillos del Colegio Técnico Profesional de pabellón a pabellón; en Mac Donald's, en el Parque Central, en la catedral, el Gallo más Gallo, en Farmacia San Isidro, en la Universidad Nacional.

Servicios Sanitarios: Biblioteca Municipal, Terminal de Buses Gafeso, Escuela La Hermosa, Ferretería Coopeagri, Monte General.

Así lo anterior demuestra que estamos avanzando y que ha medida que haya mas conciencia esta ley se irá cumpliendo, que el Gobierno Local tiene una gran responsabilidad que cumplir en este campo.

Por tanto solicitamos a la Administración que el Departamento de Permisos de Construcción haga cumplir a cabalidad la Ley 7600 según el artículo 2 y artículo 41 de dicha ley.

Así evitaremos futuras denuncias con consecuencias negativas para esta Municipalidad".

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Accesibilidad. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal solicita se el envíe copia del dictamen de comisión al señor Otto Alexander Padilla Jiménez.

La regidora Dora Chaves Vega señala al respecto que si le ley 7600 no se cumple, la comisión se verá en la obligación de plantear la denuncia que corresponda, ya que dentro de las instituciones obligadas a cumplir esta ley se encuentra la Municipalidad y sobre todo por el Departamento de Permisos de Construcción.





12. El regidor David Araya Amador solicita la palabra para recordar que en la sesión anterior, específicamente en el trámite de correspondencia, se leyó una notificación del Comité de la Persona Joven con respecto al giro de recursos, y al respecto indica que aún no se ha hecho el nombramiento del representante municipal ante dicho comité para el presente año por lo que le propone para dicho fin a la señorita Rosaura Quirós Chacón, síndica suplente del Concejo de Distrito Páramo.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los Concejales la designación de la señorita Rosaura Quirós Chacón como representante municipal ante el Comité de la Persona Joven.

SE ACUERDA: Designación de la señorita Rosaura Quirós como representante municipal ante el Comité de la Persona Joven. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. Hace uso de la palabra el regidor Luis Cordero Rojas para indicar que es muy feo tener que solicitar que se hagan las cosas, y recuerda que se han quedado sin cumplir y no se les da seguimiento y cita como ejemplo las ventas de arena y las ventas de autos. Pero informa que el día de hoy le llamaron para comunicarle que en Los Chiles, pasando por Quebradores del Sur, se toma la calle vieja y a los cincuenta metros hay una entrada que no sabe hasta donde es calle pública, pero están rompiendo la montaña y están continuando el camino hasta el río, sin saber con que fines.

El regidor Róger López Barquero solicita a la presidencia trasladar el caso a la comisión de obras, para que esta a su vez solicite la inspección y un informe al respecto. Solicitud que es acogida por la Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

14. El regidor Luis Cordero Rojas indica que es una lastima que no se les brinde información con respecto al riego del parque y del estadio, ya que luego de que se invirtiera tanto dinero en la construcción del parque sería una lástima que se seque.

15. La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, agradece al regidor Luis Cordero Rojas su presencia, en representación del Concejo Municipal, en la misa celebrada en la comunidad de Convento.

16. El regidor David Araya Amador, indica que desde el año anterior a la señora Alicia Beita se le venció la concesión e igual ha estado sacando material sin concesión, sin que ninguna autoridad tome acciones al respecto.

Razón por la cual manifiesta la conveniencia de apoyar las gestiones que al respecto se encuentra realizando la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, mediante una nota de apoyo dirigida a la Fuerza Pública, El Ministerio de Ambiente y Energía, SETENA, a efectos de que actúen como se debe.

Razón por la cual el regidor David Araya Amador solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo a través del cual se solicite la intervención de la Fuerza Pública, SETENA y se soliste a la Administración realizar una inspección y un informe sobre el estado actual de la concesión de la señora Alicia Beita.





La regidora Maritza Rojas Ureña indica que la nota se debe dirigir a Geología y Minas y no a SETENA y que se le solicite la inspección y revalorización de las concesiones otorgadas tanto al Río General como al Río Pacuar, y que se informe al respecto al Concejo Municipal y con respecto a la Guardia, indica que ellos no pueden ir a hacer nada ya que no tienen ninguna notificación para evitar que saquen material ya que el ente que tiene que actuar es Geología y Minas y de solicitarle algo a SETENA sería el estudio de Impacto Ambiental y cree también que es importante mandarle copia al Ministro de Ambiente, pero solicitándole a Geología y Minas algo en concreto, así como también solicitarle una Audiencia al Ministro ya que se ha ido tantas veces allá y que traigan un resumen ejecutivo de las concesiones que hay en los ríos del Cantón de Pérez Zeledón.

Razón por la cual solicita la regidora Rojas Ureña, si el regidor David Araya Amador se encuentra de acuerdo, incluirle a su petición de acuerdo, solicitar al Ministro de Ambiente y Energía una visita al Concejo Municipal donde explique las concesiones que hay en los ríos de este Cantón.

La regidora Iris Valverde Usaga, indica al respecto lo que se puede hacer es:

- Denunciar ante el MINAE la tala que para abrir un camino, se está realizando en Los Chiles se está realizando, a fin de que verifiquen si resulta ilegal y realicen las acciones legales correspondientes.
- Denunciar ante el MINAE la explotación ilegal realizada en el Río General por parte de la empresa de la Sra. Alicia Beita, a pesar de no tener una concesión vigente y exigir una inmediata inspección.
- En caso de constatarse la aparente comisión del delito de usurpación de dominio público se proceda a presentar la denuncia correspondiente, externando la preocupación del Concejo Municipal por no haber atendido el MINAE denuncias anteriores.

La regidora Dora Chaves Vega, aclara que la concesión de Alicia Beita no es que se venció, sino que gracias a la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de General el año anterior, se logró dar a conocer que la concesión era ilegal e incluso les extraña que el MINAE la cerrara, pero como en este país existe tanta irregularidad ese mismo ente vino tiempo después y la abrió y en estos momentos esta funcionando legalmente. Y con respecto a la empresa Quebradores del Sur, señala que están trabajando de forma legal pero han ido más allá y ahora inclusive están sacando piedra a cien metros del puente lo cual ella ha podido ver porque pasa por allí. Continúa señalando al respecto que Alicia Beita y Quebradores del Sur, los cuales trabajan juntos, han tomado el río casi hasta Miraflores. Informa que mucho se ha hecho, incluso se ha llevado el caso hasta la sala constitucional, pero luego se regresa a lo mismo, al punto de que ya no se sabe a quién recurrir.

El regidor Róger López Barquero, solicita se incluya a la propuesta que está preparando la regidora Iris Valverde, lo señalado en el diagnóstico presentado por ProDus con respecto a las concesiones.

La regidora Maria Esther Madriz Picado solicita se invite a una sesión municipal al Director Regional interino del Ministerio de Ambiente y Energía junto con un personero de Geología y Minas, el cual conoce está viniendo constantemente a esta zona.





La Presidenta Municipal indica que sería oportuno más bien esperar la respuesta del documento que está preparando al respecto la regidora Iris Valverde Usaga, y de forma posterior dependiendo de esa respuesta realizar la invitación solicitada por la regidora Madriz Picado.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTIUN MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vázquez
Secretaria Municipal a.i.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

